



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Unidad de Gestión Educación Local El Dorado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0309 "TÚPAC AMARU II"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

San Martín, 23 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 052-2021-D.I.E. N° 0309 "TÚPAC AMARU II" -S.M.

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO-SAN JOSE DE SISA

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL
COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS DE LA I.E.

Que, me es grato dirigirme a su digno despacho que Ud. dirige, para manifestarle mi cordial saludo a nombre de la Dirección de la I.E. N° 0309 - "Túpac Amaru II" del Distrito de San Martín, al mismo tiempo, se le está remitiendo **LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 049-2021-D.I.E. N° 0309 "T.A.II" - S.M.**, mediante el cual se reconoce la conformación del **COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS 2021-2022 DE LA I.E.**, de conformidad con la R.M. N° 189-2021-MINEDU., dentro del plazo establecido, para los fines que se crea conveniente.

Propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
N° 0309 "TUPAC AMARU II"
Sebastián Benavides Vega
DIRECTOR



"Año del Bicentenario Del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 049-2021-D.I.E. N° 0309 "T.A.II"-S.M.

San Martín, 16 de Noviembre 2021.

VISTO: El Acta de Conformación del **COMITÉ DE GESTION DE CONDICIONES OPERATIVAS 2021-2022**, de la I.E. N° 0309 "Túpac Amaru II" – San Martín, de fecha 15 de Noviembre del presente año, de conformidad con lo acordado en la reunión realizada con la Comunidad Educativa Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias, la cual rige las políticas educativas del sector educación;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, regula la labor directiva y docente de las IIEE.

Que, la Norma Técnica RV N° 273-2020 "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", rige las actividades escolares a realizarse en el año lectivo 2021;

Que, conformidad con la RM N° 189-2021-MINEDU "Disposiciones para la Conformación de los Comités de Gestión Escolar en las II.EE. Públicas de Educación Básica".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER la conformación del **COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS 2021-2022** de la I.E. N° 0309 "Túpac Amaru II" – San Martín, integrado por las siguientes personas.

- Director de la I.E.: Sebastian Benavides Vega, DNI N° 16587092
- Subdirector de la I.E.: Francisco Vásquez López DNI N° 01127276
- Representante de los Estudiantes: Sebastian Mezones Mozombite DNI N° 60605968
- Representante del CONEI: Joel Pérez Flores DNI N° 41017697
- Representante de los PP.FF: Juana Rojas Vela DNI N° 45416644
- Presidente de la APAFA: Ulises Palacios García DNI N° 27858597
- Representantes del Personal Docente: Robinson S. Coral Ramírez: DNI N° 01127221
Orlando Rucoba Pinedo DNI N° 00924434
- Representante de Gestión de Riesgo de Desastres: Reynaldo García Gonza: DNI N° 00958047
- Representante de Auxiliares: Henry G. Palomino Saldaña: DNI N° 19323600.

ARTÍCULO 2.- La vigencia del **COMITÉ DE GESTION DE CONDICIONES OPERATIVAS 2021-2022**, de la I.E. N° 0309 "Túpac Amaru II" – San Martín, es a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el mes de Noviembre del año 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
N° 0309 "TUPAC AMARU II"
Sebastian Benavides Vega
DIRECTOR